

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cuatro de julio de dos mil veintitrés

Rad. 2019-00007

De acuerdo con el memorial allegado por el abogado JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ, se acepta la renuncia al mandato conferido por el BANCO DE BOGOTÁ S.A., sin que haya lugar a librar comunicación toda vez que se observa que fue remitida, tal como consta en el escrito allegado al despacho. (archivo 056).

Se requiere a la entidad demandante para que constituya nuevo apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09b7839439a6dbaa7c26c96d668695896fd3871a5b57d8b4bc88da5457fb66a3**

Documento generado en 04/07/2023 04:36:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>